

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y CENTRAL DE COMPRAS

Expte. Gestiona nº: 6304/2024

DECRETO:

Visto el expediente 6304/2024 iniciado para la contratación de diversos servicios mantenimiento de hardware y software y suministros de software, que contiene los siguientes documentos:

- Memoria del Organo de Contratación.
- Certificado de retención de crédito.
- Pliego de prescripciones técnicas y pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Informes del Servicio de Contratación, Secretaría e Intervención.

En uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto nº 2612 de 7 de julio de 2023, vengo en:

- 1º.- Aprobar el expediente de contratación.
- 2º.- Autorizar el gasto futuro, supeditando la ejecución del contrato en años posteriores a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el respectivo presupuesto, cuyo importe 566.038,00 € ha quedado contabilizado por:

Año	Importe	RCFUT	Aplicación presupuestaría
2.025	30.324,50 €	50.208	92020/2160000
2.025	479.473,81 €	50.210	92020/2215000
2.026	11.662,50 €	50.209	92020/2160000
2.026	44.577,19 €	50.211	92020/2215000

3º.- Ordenar la apertura del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria y licitación electrónica para la adjudicación del contrato, con sujeción a los pliegos aprobados, que se consideran parte integrante del mismo.

Lo manda y firma La Presidenta, por delegación, la Diputada Delegada del Servicio de Contratación y Compras, en Castellón de la Plana, de lo que, como Secretario, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

Diputación de Castellón